

## MOHEDAS DE GRANADILLA

*EDICTO. Aprobación de la “Ordenanza del precio público por el uso pistas de pádel y fútbol-sala y tenis del complejo polideportivo”*

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24-11-2015, acuerdo provisional de implantación y aprobación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

\* ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL PRECIO PUBLICO POR EL USO DE LAS PISTAS DE PADEL Y FUTBOL-SALA Y TENIS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17º del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevarán a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Mohedas de Granadilla, a 5 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE

Isidro Arrojo Batuecas

6636